

	PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 6
	FORMATO:	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Código: GF-FR-021
			Fecha: 6/02/2025
			Página: 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 270 DE 2026
El cual fue suscrito el día 20-ene-2026 y dio inicio a su ejecución con acta del día 21-ene-2026; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 20-sep-2026
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que JULIO CESAR ESPINOSA VARGAS
Identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA N° 80.819.084 de Bogotá
Con correo Electrónico de contacto: jucesva@gmail.com dirección de domicilio carrera 112#135b-07 y No. Telefónico de Contacto 3202600932

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Prestar los servicios profesionales en la dirección de fomento y desarrollo y el GIT de actividad física apoyando los procesos de lineamientos, política pública y el posicionamiento intersectorial de la actividad física.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El pago del valor del contrato al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:

- Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.700.000 M/CTE), incluidos todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo.
- Seis (6) pagos mensuales iguales por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.700.000 M/CTE), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, y demás documentos requeridos para el pago.
- Un (1) último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre el primer día calendario del último mes de ejecución y el último día de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.700.000 M/CTE), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, pagadero dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio; previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, sin perjuicio, el último día hábil previo a la finalización del contrato, de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 12,50% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
\$ 7.700.000 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-abr-2026 al 30-abr-2026
así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a la Cuenta Bancaria AHORROS No 0570006486965053 del Banco DAVIVIENDA o Endosado a N/A

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	26726	C-4301-1604-14-20303A-4301006-02	A-02-02-02-008-003-09	10	7.700.000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					7.700.000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (Informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en Bogotá a los 4 día (s) del mes de Mayo del año 2026

Nombre Supervisor: Nubia Yaneth Ruiz Gomez
G.I.T. o área: GIT - ACTIVIDAD FÍSICA
Periodo designación: 21/1/2026 hasta 20/9/2026

Nombre Supervisor (E):
G.I.T. o área:
Periodo designación: